

ACTA JUNTA DIRECTIVA NÚMERO 144

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 07:30 a.m. del día miércoles 29 de noviembre de 2017, se reunió en sesión ordinaria la Junta Directiva de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., en la sede principal de la entidad, ubicada en la Calle 93B No. 13-47 de la ciudad de Bogotá, D.C, conforme a citación que fuera efectuada por la Representante Legal, mediante correo electrónico.

A la sesión asistieron los siguientes miembros:

- **Principales:** Los doctores Silvia Reyes Acevedo, quien preside la sesión, Hernán Pardo Botero, Álvaro Gómez, y Oswaldo Enrique Rodríguez Rodríguez,
- **Suplentes:** La doctora Ivonne Edith Gallardo.
 - Finalmente, en representación de la administración asistieron los doctores, María Virginia Torres de Cristancho, Presidenta de la SAE Sergio Jordán Quijano, Vicepresidente Administrativo y Financiero, Elsa Janeth Martínez, Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles, Andrés Ávila Ávila, Gerente de Bienes Muebles, Diego Rubiano, Gerente Financiero, Jose Walter Rengifo Briñez, Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Archivo y Correspondencia y Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico, quien actúa en calidad de Secretario.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El doctor Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico, verificó la asistencia a la sesión, confirmando que hay quórum para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El doctor Mauricio Solórzano Arenas, Vicepresidente Jurídico puso en consideración de la Junta Directiva, los puntos propuestos para el orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Aprobación del orden del día
3. Informe Comité Financiero.
 - 3.1. Estados Financieros SAE con corte octubre de 2017.
 - 3.2. Venta de títulos del portafolio.
 - 3.3. Presentación presupuesto FRISCO vigencia 2018 – aprobación CNE.
 - 3.4. Adición contratos de administración y comercialización de semovientes.
 - 3.5. Adición contrato de Alpopular.
 - 3.6. Nuevo contrato ROM 2018.
4. Logros Gestión Documental
5. Informe reunión Consejo Superior de la Judicatura

6. Informe Comercial – Gestión SAE-CISA
7. Perspectiva Mediano plazo para FRISCO
8. Proposiciones y Varios.

3. INFORME COMITÉ FINANCIERO.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero de la SAE presentó las conclusiones del Comité Financiero llevado a cabo el 28 de noviembre del año en curso, en el que se trataron los siguientes aspectos:

3.1. Estados Financieros SAE con corte octubre de 2017.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero de la SAE presentó los estados financieros de SAE con corte a el 31 de octubre de 2017 y el comparativo del 31 de octubre de 2016, con resumen de los activos, cuentas por cobrar a largo plazo, se informaron las gestiones adelantadas para el saneamiento de embargo de recursos que afectan a la sociedad y se detalla el rubro de honorarios.

Igualmente se indicó que no se registraron movimientos en propiedad, planta y equipos; se presentó un crecimiento en cuentas por pagar producto del crecimiento normal de la empresa, así como, un crecimiento en la planta de personal teniendo en cuenta la planta directa contratada.

A continuación, las variaciones más representativas del **Estado de Situación financiera** de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. del mes de octubre 2017 comparado con octubre de 2016:

- ✓ El activo corriente disminuye en un 18%, cuya variación corresponde a la disminución del efectivo en bancos, debido a que en el 2016 no se efectuó el pago de la cuenta del Outsourcing de nómina y estos recursos quedaron en las cuentas de ahorro de la entidad. Para 2017, este pago se realizó en el mes de octubre.
- ✓ El Activo no corriente aumenta en un 46% variación representada en el rubro anticipos de impuestos, donde se registra la retención en la fuente de FRISCO con ocasión del reconocimiento de la factura contraprestación de la administración de los recursos del FRISCO.
- ✓ El total del pasivo incrementa un 23% en el rubro de beneficios a empleados cuya variación obedece al incremento de la planta de personal explicado en la variación de gastos de personal.

Las variaciones más representativas del **Estado de Resultado Integral** de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. para el mes de octubre 2017 comparado con octubre de 2016 fueron:

- ✓ La Sociedad de Activos Especiales S.A.S. por mandato legal administra el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO. El artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, indica que con cargo a los bienes sobre los que se declara extinción de dominio se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes. Estos son reconocidos por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S en los estados financieros como ingreso, entendidos como la contraprestación de la administración de los mencionados recursos. El incremento neto de estos ingresos a octubre 2017 con respecto a octubre 2016 fue del 2%.
- ✓ Gastos de personal: debido a que la Sociedad de Activos Especiales S.A.E. SAS inició la provisión de la planta directa dimensionada, con aprobación de la junta directiva se adoptaron las decisiones de escala salarial y el inicio de la vinculación gradual del personal dimensionado el cual paso de tener 26 personas a diciembre 31 de 2016 a 358 a 31 de diciembre de 2017. Este proceso de vinculación comenzó en forma gradual y masiva a partir de feb 2017. Afectando en forma directa los pagos de los salarios y esto a su vez incrementando los aportes de seguridad social y parafiscales. Antes de esta fecha el personal estaba vinculado a la sociedad a través de la empresa temporal en misión. La variación neta de personal a octubre de 2017 es del 7.9%
- ✓ Los gastos por impuestos tuvieron una disminución del 48%, debido a que el impuesto a la riqueza según la Ley 1739 de 2014 determinó tarifas del 1.5%, 1% y 0.4% para los años 2015 a 2017 respectivamente, ocasionando una disminución en este rubro del 60 % a octubre de 2017, al pasar de una tarifa del 1% en 2016 al 0.4% en 2017.
- ✓ La cuota de fiscalización anual para la Contraloría General de la Republica según resolución No. ORD-80117-58 de 2017, por la cual se fija el valor del tributo especial de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2017. En 2017 este pago se hizo en noviembre de 2017 y en el año 2016 el pago se efectuó en octubre. Lo que generó una variación del 100% en este rubro.
- ✓ Todos los gastos de funcionamiento de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., son reconocidos por el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado FRISCO. De tal forma que la utilidad de SAE está representada por los ingresos financieros, generados por la rentabilidad de las inversiones; las cuales se encuentran regidas bajo el Decreto 1525 de 2008; mediante el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales de orden nacional y territorial. A octubre 31 de 2017 esta utilidad asciende a \$477 millones de pesos.

Se resaltó que los gastos de administración son similares a los de la vigencia pasada, situación que el Comité Financiero reconoció como positivo en los estados financieros de la SAE. En cuanto a gastos generales tampoco se presentaron novedades, así como tampoco en gastos destacables.

Los siguientes cuadros presentan la información:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2017 Y 31 DE OCTUBRE 2016
(cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

ACTIVO	Al 31 Octubre 2017	Al 31 Octubre 2016	Al 31 Diciembre 2016	Variación % Octubre 2017-2016	Variación % Oct -Dic 2017-2016
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo en Bancos	903	3,018	545	-70	65
Inversiones de administración de liquidez	7,880	7,960	8,149	-1	-3
Cuentas por Cobrar Corto Plazo	2,504	2,738	3,045	-9	-18
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	11,287	13,716	11,739	-18	-4
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	944	7,865	8,537	-88	-89
Deterioro	-598	-598	-598	0	0
Total Cuenta por Cobrar Largo Plazo	346	7,267	7,939	-95	-96
Propiedades, Planta y equipo	383	471	461	-19	-17
Otros Activos (Anticipos Impuestos / Diferidos)	10,723	309	250	3,370	4,189
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	11,452	780	711	1,368	1,511
TOTAL ACTIVO	22,741	21,763	20,389	4	12

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2017 Y 31 DE OCTUBRE 2016
(cifra en millones de pesos colombianos)

PASIVO	Al 31 Octubre 2017	Al 31 Octubre 2016	Al 31 Diciembre 2016	Variación % Octubre 2017-2016	Variación % Oct -Dic 2017-2016
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	2,045	1,300	1,131	57	81
Beneficios a los empleados Corto Plazo	1,748	505	466	246	275
Provisiones	165	1,503	188	-89	-12
Otros pasivos	503	305	250	65	101
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,461	3,613	2,035	23	119
TOTAL PASIVO	4,461	3,613	2,035	23	119
PATRIMONIO					
Capital Suscrito y Pagado	17,430	17,430	17,430	0	0
Reservas	499	437	437	14	14
Resultados de ejercicios Anteriores	0	14	14	-100	-100
Resultado del ejercicio	477	395	598	21	-20
Impactos por Transición	(126)	(126)	(126)	0	0
TOTAL PATRIMONIO	18,280	18,150	18,353	1	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	22,741	21,763	20,389	4	12

	ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL				
	PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 2017 Y 31 DE OCTUBRE 2016		Diciembre 2016	Variación % Octubre 2017-2016	Variación % Oct - Dic 2017-2016
	oct-17	oct-16			
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS	24,831	24,427	29,891	2	-17
INGRESOS DIVERSOS	459	423	534	9	-14
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	25,323	24,851	30,560	2	-17
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN					
GASTOS DE PERSONAL	13,515	4,195	5,109	222	165
GASTOS GENERALES	5,712	5,523	6,914	3	-17
IMPUUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	181	351	377	-48	-52
GASTOS GENERALES DE VENTA	3,801	11,631	14,056	-67	-73
DETERIORO, DEPRECACION, AMORT,	102	85	103	20	-1
OTROS GASTOS OPERACIONALES	1,377	2,512	3,211	-45	-57
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	24,687	24,297	29,771	2	-17
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS	635	555	789	15	-19
IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEM.	159	117	140	36	13
IMPUESTO SOBRE LA RENTA EQUIDAD CREE	0	42	50	-100	-100
RESULTADO DEL PERIODO	477	395	598	21	-20

Así mismo, se informó que el Comité Financiero preguntó por el avance en la contratación de la firma de abogados tributaristas que asesorarían a la SAE para la reclamación ante la DIAN por los saldos a favor de impuestos.

La recomendación del Comité Financiero fue la presentación a la Junta Directiva, sin perjuicio, de la presentación de un informe, en la próxima sesión, sobre la contratación de la firma de abogados tributaristas.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se da por informada con relación a los estados financieros, resaltó el crecimiento de las utilidades en un 21% respecto de la vigencia anterior, lo que hace que sea un año muy positivo para la SAE.

3.2. Venta de Títulos del Portafolio.

El Vicepresidente Administrativo y Financiero de la SAE informó sobre la venta de títulos del portafolio, los cuales corresponden a la productividad recaudada en activos en proceso de extinción de dominio que se dispondrán a través del mecanismo de administración de enajenación o venta temprana. Para ello se identificaron los títulos del portafolio, los cuales están divididos en títulos de bonos Yankees y TES.

Para la toma de la decisión, se indicó que se consultó el procedimiento con asesores especializados del sector financiero y bursátil como son Valores Bancolombia - Comisionista de Bolsa, Banco de Occidente e Itaú Comisionista de Bolsa, quienes identificaron las siguientes variables:

- Posible reforma tributaria en Estados Unidos por el Gobierno de Donald Trump.
- Probabilidad de incremento de tasa FED en reunión de diciembre.

- Incumplimiento de pagos de Venezuela de intereses debido al bajo nivel de reservas internacionales frente a sus compromisos de deuda, lo cual puede generar un posible impacto negativo en la deuda emergente latinoamericana.

Adicionalmente, los asesores sugirieron que deben monetizarse en primer término los bonos Yankees, pese al riesgo de la negativa de compra. En segundo lugar podrán monetizarse los títulos TES, pues a la fecha de la asesoría existen aspectos económicos que marcan la inconveniencia de la operación. Sin embargo, sugieren que la venta de los títulos TES puede realizarse en las vigencias 2018 y julio de 2024.

Para la estrategia de venta de los Bonos Yankees, los asesores plantearon:

- Venta gradual de los títulos por referencias. Una referencia diaria.
- Cumplimiento de la operación T+2 (Se tienen en cuenta días festivos en Colombia y Estados Unidos).
- Cotizaciones de compra con 3 oferentes (no se recomienda hacer más de 3 cotizaciones por posibilidad de distorsión de precios).
- Entidades a cotizar: Valores Bancolombia, Banco de Occidente y Alianza Valores
- Cotización todo costo (Incluidas las comisiones).
- Cumplimiento DVP (Pago contra entrega)
- Venta para realizarse en las primeras semanas de diciembre de 2017.

El Comité Financiero recomendó la presentación a la Junta Directiva, previa validación de la tasa interna de retorno que se están planteado en los títulos, punto que fue aclarado en la presentación llevada a cabo.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada sobre la disposición de los Títulos del Portafolio, de acuerdo con el nuevo marco normativo de administración de los bienes del FRISCO, en la que se dispone que los recursos que generen los bienes productivos en proceso de extinción de dominio y los dineros producto de la enajenación temprana ingresaran al FRISCO y se destinaran bajo los lineamientos del artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017.

3.3. Presentación presupuesta del FRISCO vigencia 2018 – aprobación CNE.

Se presentó el presupuesto aprobado por el Consejo Nacional de Estupefacientes, el cual fue ajustado conforme las modificaciones ordenadas por la Ley 1849 de 2017 para la implementación de la Enajenación Temprana, se informó que se realizó un comparativo del presupuesto de ingresos y gastos aprobado vs el ajustado.

El traslado general ajustado para el presupuesto se representa así:

VIGENCIA 2018 PRESUPUESTO INGRESOS FRISCO				
CONCEPTO AGREGADO	PRESUPUESTO 2018	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018
INGRESOS	282.526	357.624	3.381	636.769
Ingresos Corrientes	261.726	200.094	-	461.820
Arrendamientos	62.351	-	-	62.351
Monetización Divisas	15.074	73.077	-	88.151
Extinción Dineros Incautados	2.961	11.239	-	14.200
Venta de Activos	181.340	115.778	-	297.118
Inmuebles	107.100	82.138	-	189.238
Muebles	963	6.312	-	7.275
Sociedades	73.277	27.328	-	100.605
RECURSOS DE CAPITAL	20.800	157.530	3.381	174.949
Rendimientos Portafolio	20.800	-	3.381	17.419
Portafolio Identificado	-	157.530	-	157.530
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	282.526	357.624	3.381	636.769

PRESUPUESTO GASTOS FRISCO				
CONCEPTO AGREGADO	PPTO APROBADO	ADICIONES	REDUCCIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2018
Gastos de Funcionamiento	76.314	55.790	-	132.104
Gastos de Personal FRISCO	4.449	-	-	4.449
Gastos Generales y de Operación FRISCO	71.865	55.790	-	127.655
Transferencias	159.271	62.375	-	221.646
Ministerio de Hacienda Deuda Nación	25.000	-	-	25.000
Gasto de Funcionamiento SAE	43.689	9.217	-	52.906
Fondo de Reparación de Víctimas	8.365	-	-	8.365
Política Antidrogas	14.498	21.164	-	35.662
Gobernación de San Andrés Islas	3.705	-	-	3.705
Artículo 91 Ley 08 de 04	64.014	31.994	-	96.008
Ministerio de Hacienda (40%)	32.007	6.396	-	38.403
Policia Nacional (10%)	-	9.601	-	9.601
Fiscalía General de la Nación (25%)	16.004	7.999	-	24.002
Rama Judicial (25%)	16.004	7.999	-	24.002
SUBTOTAL PRESUPUESTO	235.585	118.165	-	353.750
DISPONIBILIDAD FINAL	46.941	236.078	-	283.019
TOTAL PPTO GASTOS + DF	282.526	354.243	-	636.769
RESERVA TÉCNICA 30%	-	-	-	102.495
DISPONIBLE PARA TRANSFERIR 2019	-	-	-	180.524

Se informó que en la sesión del Consejo Nacional de Estupeficientes las entidades beneficiarias de transferencias del FRISCO preguntaron la forma cómo deberán solicitar los valores adicionales del presupuesto del FRISCO proyectado para incluirlos en sus presupuestos, teniendo en cuenta que el espacio fiscal está ya fijado. Al respecto, se indicó por parte de la SAE lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1849 de 2017, permite al Ministerio de Hacienda realizar los ajustes presupuestales necesarios para viabilizar la ejecución del presupuesto tanto de la SAE como de las entidades destinatarias de los recursos del FRISCO.

El Comité Financiero recomendó su presentación a la Junta Directiva, sin embargo, planteó la necesidad de verificar las cifras que se plantean como provisión de ingresos de los presupuestos 2018 y 2019, dado el incumplimiento de recaudo en ventas de los últimos años.

En este punto la Junta Directiva preguntó por los recursos que permitirán la administración de los bienes FARC, al respecto se informó que estos no fueron incorporados en el presupuesto presentado y aprobado por el Consejo Nacional de Estupeficientes. Así mismo se indicó que actualmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió un

concepto en el que determinó que no era necesario un decreto que habilitara el ingreso de recursos del Fondo Colombia en Paz al FRISCO, sino que adelantaría los trámites pertinentes para trasladar los recursos a Presidencia y poder firmar el convenio interadministrativo entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República-DAPRE y la SAE para la conformación del Patrimonio Autónomo que administrará los bienes inventariados por las FARC, conforme lo dispuesto por el Decreto Ley 903 de 2017.

Por otra parte, la Junta Directiva manifestó su preocupación sobre las metas planteadas en los presupuestos aprobados 2018 y 2019, en especial las relacionadas con la enajenación temprana.

En este estado de la sesión, el Vicepresidente Administrativo y Financiero solicitó a la Junta Directiva de la SAE, la autorización para contratar 50 personas nuevas que ingresaran a la planta de personal a través de contratos a término fijo para la implementación de la enajenación temprana, dicho personal fue incluido en el ajuste presupuestal de 2017 y en la modificación presupuestal del FRISCO para el 2018 aprobada por el Consejo Nacional de Estupefacientes.

El cálculo del número de personas fue realizado a través de la herramienta de Human Capital, siguiendo la secuencia de los procedimientos, funciones y actividades que implicaría dicho proyecto.

Una vez conocido el número y su distribución en las distintas áreas, se definieron los cargos a contratar, es decir, se señaló el nivel jerárquico, el grado del empleo y el costo de los mismos.

A continuación, se discriminan los cargos dimensionados según el área vincularse, el nivel y el término de permanencia en meses:

ÁREA	TÉCNICO II	PROFESIONAL I	PROFESIONAL II	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	TIEMPO DE PERMANENCIA
Gerencia Comercial		1			12
Gerencia de Asuntos Legales		2			6
Gerencia Muebles		2			12
Gerencia Muebles	2	1			12
Vicepresidencia de Sociedades	2				12
Gerencia Técnica		2			12
Gerencia Técnica	2				12
Vicepresidencia de Bienes muebles e inmuebles				1	12
Regional Centro Oriente - Alistamiento	4				12
Regional Centro Oriente - Desalojos		2			12
Regional Centro Oriente - Desalojos			2		12
Regional Centro Oriente - Formalización	5				12
Regional Suroccidente - Alistamiento	5				12
Regional Sur occidente - Desalojos		2			12
Regional Sur occidente - Desalojos			2		12
Regional Sur occidente - Formalización	4				12
Regional Occidente - Alistamiento	2				12
Regional Occidente - Desalojos		1			12
Regional Occidente - Formalización	1				12
Regional Norte - Alistamiento	2				12
Regional Norte - Desalojos		1			12
Regional Norte - Desalojos			1		12
Regional Norte - Formalización	1				12
	30	14	5	1	

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada, acogió la recomendación del Comité Financiero, en el sentido de solicitar la revisión de las metas fijadas en los presupuestos y de ser el caso replantearlas, a cargo de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, y aprobó la contratación de 50 personas nuevas que ingresaran a la planta de personal a través de contratos a término fijo para la implementación de la enajenación temprana.

3.4. Adición contratos de administración y comercialización de semovientes.

El Gerente de Bienes Muebles, doctor Andrés Ávila Ávila, explicó la operación de los contratos de comercialización de semovientes suscritos con la ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PUERTO LÓPEZ, bajo el No. 069 de 2016, del 25 de noviembre por valor de \$701.588.524.87, el cual presta sus servicios en los departamentos de Meta, Casanare, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Tolima, Vichada y Huila, en los predios administrados denominados Cencerros – Acacias, La Fortuna – San Vicente, Berlin – Acacias, Paraíso 2 – Puerto Asís.

Así como con la firma LEGAL & TIERRAS CONSULTORES S.A.S con quien se suscribió el contrato No. 071 de 2016, del 28 de noviembre, por valor de \$120.504.064,71, el cual opera en los departamentos de Cundinamarca, Córdoba, Bolívar, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca y Choco, en los predios denominados Barcelona – San Jacinto, El Central – Montería y La Argelia – Ricaurte.

El objeto de los contratos consiste en *"la prestación de los servicios de transporte, custodia, manutención, cuidados, marcaje, sostenimiento, pesaje y gestiones de intermediación comercial, de un grupo de bovinos que se encuentran en proceso de extinción del derecho de dominio y, ejercer la administración de los inmuebles en los cuales se ubican los semovientes"*.

El alcance de los mismos es *"el objeto contratado incluye los semovientes que se encuentran en proceso de extinción de dominio y todos aquellos que sean de competencia de la Sociedad de Activos Especiales por disposición legal. No obstante, se podrán adicionar semovientes y/o inmuebles, respecto a los cuales EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones y actividades tendientes a una adecuada administración de los inmuebles y la custodia, manutención y gestiones de intermediación comercial sobre los semovientes."*

El Gerente presentó los beneficios que ha representado para la administración del FRISCO, contar con los citados contratos, en cuanto a ganancias, de esta forma informó sobre la evolución de las diligencias de secuestro de semovientes, la ejecución y desarrollo contractual y el resultado de administración vs la comercialización realizada.

A partir de lo anterior, presentó la solicitud de adición de los contratos realizando la siguiente justificación para la vigencia 2017 y 2018, de ASOGAN y de LEGAL & TIERRAS:

1. Hay un incremento significativo del número de diligencias de Secuestro de semovientes conforme la programación de la Fiscalía General de la Nación en procesos de extinción de dominio, lo que hace necesario contar con este servicio de manera integral y permanente.
2. La curva de aprendizaje de los procedimientos llevados a cabo con la Fiscalía para las diligencias de secuestro, está en un nivel de madurez óptimo, lo cual, genera mejores procesos de planeación y ahorros significativos en las diligencias.
3. El valor generado por la venta de los semovientes versus los costos de su administración y el levante de los mismos, resulta muy favorable para la SAE SAS.
4. El esquema de contratación aprobado por el comité de negocios permite que los costos asociados a la administración de los semovientes se reduzcan durante la vigencia 2018, por lo tanto, el negocio será aún más favorable para SAE SAS.
5. Los Contratistas actuales mantienen los costos por Intermediación Comercial, los cuales son representativamente bajos en relación con el estudio de mercado realizado con las empresas Sugarsur S.A.S y Fondo de Ganaderos del Huila de fechas 28 y 27 de noviembre de 2017.
6. No hay incremento de IPC ni de SMMLV en vaqueros o en gastos Veterinarios.
7. Los presupuestos presentados son los aprobados para la vigencia 2017 y 2018 para estos contratos por el Consejo Nacional de Estupefacientes.
8. El estudio de mercado concluye que es favorable para la SAE la adición de los contratos.

Por otra parte, el Gerente de Bienes Muebles informó que, en relación con los bienes de las FARC (Decreto 1407 de 2017), se encuentra en trámite la adición presupuestal a la Sociedad de Activos Especiales por \$2.118.874.000 para garantizar el recibo de los semovientes que se encuentran relacionados en el inventario de las FARC. El Ejercicio presupuestal es el siguiente:

COSTOS ASOCIADOS A SEMOVIENTES (SE VENDEN 1500 POR SEMANA APROX)				
AVALUO RESES	28,463,555,000.00	VALORES	23,174.00	2017
COMISIÓN VENTA DE RESES		3.10	882,370,205.00	
CUIDADO Y SOSTENIMIENTO CON FINCA SAE X 6 MESES	15,000.00		2,085,660,000.00	
PORCENTAJE SOBRE PRODUCTIVIDAD DE LAS FINCAS 6 MESES (900.000*15*6)			81,000,000.00	
TRANSPORTE RESES (15 X VEH.) (23174/15=1544)	1,700,000.00		1,312,400,000.00	1,312,400,000
VACUNACIÓN ESTRATEGICA Y CICLO DE VACUNACIÓN DIC Y JUL	3,000.00		34,761,000.00	23,174,000
VAQUEROS 10 X CDA 1000 RESES (5 DÍAS) (231*30) CON CABALLO	120,000.00		415,800,000.00	415,800,000
VETERINARIOS 3 X CDA 1000 RESES (70*30)	350,000.00		367,500,000.00	367,500,000
GASTOS ASOCIADOS A SEMOVIENTES			5,179,491,205.00	2,118,874,000

En el momento que se generen estos recursos, la SAE deberá proceder de manera inmediata a coordinar las acciones de recibo de los semovientes, los cuales para los primeros 45 días, se estiman en 11.587. Por lo tanto, se tendrán que adicionar los contratos de Asogan y de Legal & Tierras, de acuerdo con las jurisdicciones que les corresponda.

El Comité Financiero recomendó la presentación a la Junta Directiva.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva realizó las siguientes aprobaciones:

1. Autorizar para el Contrato No. 069 de 2016, suscrito con la ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE PUERTO LOPEZ la adición por DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000,oo) incluido IVA vigencia 2017 y de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$232,000,000), incluido IVA vigencia 2018, es decir un valor total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$442.000.000) incluido IVA.
2. Autorizar para el Contrato No. 071 de 2016, suscrito con LEGAL & TIERRAS CONSULTORES S.A.S la adición por DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000,oo) incluido IVA vigencia 2017 y de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200,000,000), incluido IVA vigencia 2018, es decir un valor total de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000) incluido IVA.

5. Adición Contrato Alpopular.

El Gerente de Bienes Muebles presentó la adición del Contrato de Alpopular para atender la operación Hong Kong y el inventario de mercancía incautada en establecimientos de comercio de propiedad de ciudadanos chinos.

El objeto del contrato es la “*prestación del servicio de transporte, recepción, almacenamiento, depósito, guarda, custodia, conservación y restitución de los bienes muebles que sean puestos a disposición de la sociedad de activos especiales S.A.E – SAS, como administrador del Fondo Para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – FRISCO*

El alcance del mismo consiste en “*El objeto contratado incluye los bienes que se encuentran en proceso de extinción de dominio y todos aquellos que sean de competencia de la Sociedad de Activos Especiales por disposición legal. Asimismo, el contratista podrá prestar servicios logísticos complementarios y extraordinarios, necesarios y urgentes para la recepción, conservación, almacenamiento, traslado y disposición de todo tipo de bienes que se encuentran en proceso de extinción de dominio y todos aquellos que sean de competencia de la Sociedad de Activos Especiales por disposición legal, de acuerdo a sus especiales características y atendiendo el procedimiento previsto en el sub-numeral 2 del numeral 2.6 de los estudios previos del contrato.*

Informó que se pretende contar con servicios complementarios de cuadrillas, el cual consiste en la prestación de los servicios de inventarios en los sitios de secuestro y/o recibo de bienes o donde la Entidad lo requiera, diferente a las instalaciones del contratista.

- El personal deberá estar dotado con los elementos de protección necesarios para la manipulación de la mercancía y estar afiliados al sistema de seguridad social.
- El personal para adelantar las labores de inventario fuera de bodegas debe tener disponibilidad para el servicio, los siete días de la semana, veinticuatro horas al día.
- El número mínimo de personas que se requieren para llevar a cabo el inventario dependerá del volumen de la mercancía, de acuerdo con la solicitud de la Sociedad.
- El inventario físico de la mercancía debe realizarse por unidad, cantidad, referencia.
- Se debe levantar un acta de inventario en la cual se cuente con la información relacionada con la mercancía inventariada.

En el estudio de mercado realizado, se analizó un contrato similar suscrito por la DIAN en el que el valor de la toma de inventarios, envasado, empacado y embalaje corresponde a al valor justado con IPC 2016 y 2017 de 36,749.71. Es un servicio permanente y a nivel nacional que generalmente incluye 4 personas.

De conformidad con la oferta, para terminar el inventario en un término de 45 días, se requieren 3.600 horas de trabajo y unas cuadrillas conformadas por 20 personas por un valor de **\$48.452, por hora.**

Por lo anterior se considera que el valor se encuentra dentro de los precios de mercado y se solicita aprobar la adición del contrato por **\$174.427.200.**

El Comité Financiero recomendó la presentación a la Junta Directiva.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva autorizó la adición del Contrato No. 005 de 2016, suscrito con ALPOPULAR, por \$174.427.200 para la vigencia 2017, incluido IVA.

6. Nuevo Contrato ROM 2018.

La Vicepresidente de Bienes Muebles e Inmuebles informó que el proceso de contratación de reparaciones, obras y mejoras – ROM, previamente aprobado por la Junta Directiva fue declarado desierto, razón por la cual solicitó la aprobación de iniciar un proceso por regiones, para ello se propone realizar un solo proceso y suscribir 4 contratos, correspondientes a cada una de las regionales.

Se presentó el inventario objeto de intervención en cada una de las Regionales, el valor de los contratos por regional, el cual es el siguiente:

- Centro oriente por valor total de \$826.150.000, correspondientes a \$669.840.000 para bienes incautados y \$156.310.000 para bienes extintos.
- Sur occidente por valor de \$897.470.000, correspondientes a \$719.050.000 para bienes incautados y \$178.420.000 para bienes extintos.
- Occidente por valor de \$768.340.000, correspondientes a \$618.000.000 para bienes incautados y \$150.340.000 para bienes extintos.
- Norte por valor de \$ 683.310.000, correspondientes a \$546.360.000 para bienes incautados y \$137.680.000 para bienes extintos.

El valor del anticipo por regional es el siguiente

- Centro oriente por valor total de \$168.475.000, correspondientes a \$129.870.000 para bienes incautados y \$38.605.000 para bienes extintos.

- Sur occidente por valor de \$179.460.000, correspondientes a \$137.800.000 para bienes incautados y \$41.660.000 para bienes extintos.
- Occidente por valor de \$150.270.000, correspondientes a \$113.600.000 para bienes incautados y \$36.670.000 para bienes extintos.
- Norte por valor de \$137.680.000, correspondientes a \$104.340.000 para bienes incautados y \$33.340.000 para bienes extintos.

Así mismo, se informó la clasificación de niveles de riesgo para la atención del ROM, catalogado en Alto, Medio y Bajo, según la reparación, obra o mejora requerida en los inmuebles, además, se indicaron las especificaciones adicionales y los requisitos técnicos habilitantes.

El Comité Financiero se dio por informado y recomendó la presentación a la Junta Directiva.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva autorizó el inicio del proceso de contratación de reparaciones, obras y mejoras – ROM por regionales por los siguientes valores:

- Centro oriente por valor total de \$ 826.150.000, correspondientes a \$ 669.840.000 para bienes incautados y \$ 156.310.000 para bienes extintos.
- Sur occidente por valor de \$ 897.470.000, correspondientes a \$ 719.050.000 para bienes incautados y \$178.420.000 para bienes extintos.
- Occidente por valor de \$ 768.340.000, correspondientes a \$ 618.000.000 para bienes incautados y \$150.340.000 para bienes extintos.
- Norte por valor de \$ 683.310.000, correspondientes a \$ 546.360.000 para bienes incautados y \$137.680.000 para bienes extintos.

4. LOGROS GESTION DOCUMENTAL.

El Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Archivo y Correspondencia presentó los resultados exitosos en materia de gestión documental, “las buenas prácticas- SAE”, la cual fue evaluada por el Archivo General de la Nación, determinando que ha sido una de las mejores prácticas en gestión documental que merecen ser compartidas a nivel Nacional.

Por tal razón, el Archivo General de la Nación indicó “*agradecemos nos formalice la voluntad de la Sociedad de Activos Especiales SAS - SAE, para divulgar el proceso exitoso que realizaron sobre generación de cultura organizacional para la organización de un archivo especial, así como de los mecanismos y herramientas que implementaron para lograr gestionar eficientemente ese acervo documental.*”

Actualmente la experiencia de la SAE se comparte en la página del Archivo General de la Nación en el observatorio del Sistema Nacional de Archivos. Resaltando que la SAE está dentro de las tres (3) instituciones, de mas de 7.599 entidades del Estado, que están reconocidas.

Para ello se trabajó en forma conjunta con la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano en un documento y una presentación, en donde, en forma resumida se expone la situación antes y después.

A continuación, se presenta el esquema planteado que permitió los logros en los resultados presentados:

1. TEMAS ARCHIVÍSTICOS A RESALTAR CON EL PROYECTO

- Elaboración y aplicación de instrumentos archivísticos
 - Plan Institucional de Archivos
 - Tablas de Retención Documental
- Centralización del archivo
- Cultura Organizacional
- Seguridad y acceso a la información

2. SITUACIÓN ANTES DE LA INTERVENCIÓN

- Expedientes almacenados en cajas conformando pilas o torres colocadas directamente sobre el piso
- Carencia de muebles o estantes de archivo
- Unidades de almacenamiento en un avanzado estado de deterioro
- Archivo ubicado en diferentes lugares
- Tiempo de ubicación de un expediente (hasta 35 minutos)
- Inventario documental desactualizado
- Inexistencia de procedimientos en gestión documental.
- Imagen de desorden en las oficinas (pilas de carpetas sobre los escritorios)
- Funcionarios poco y nada interesados en la materia de gestión documental
- Inexistencia de instrumentos archivísticos.

3. ¿QUÉ HICIMOS?

- Ubicación de una bodega (Traslado del material de archivo)
- Adquieren estantes de archivo (Tipo industrial)
- Se cambian las unidades de almacenamiento
- Se Centraliza el archivo
 - Adecuación sala de consulta (23 puestos de trabajo con PC y puntos de red)
 - Adecuación puestos de trabajo para el equipo de administrativo (PC + Escaner)
 - Adecuación integral de infraestructura tecnológica
- Se realiza en Inventario
- Se verifica expediente por expediente faltante de documentos según su foliación.
- Se elaboran procedimientos.
- Intensa capacitación (y se continúa)
- Elaboración de las TRD y el Pinar
- Elaboración de instrumentos archivísticos (Se continua)

- Mejora en tiempo de ubicación de un expediente (de 3 a 5 minutos)

5. ASPECTOS A RESALTAR (FACTOR DE ÉXITO)

- Voluntad administrativa
- Decisión de centralización del archivo
- Ubicación de un lugar para resguardar y administrar la memoria de la entidad
- Trabajo permanente en la gestión del cambio
- Elaboración e implementación de las Tablas de Retención Documental (Certificadas y aprobadas por el Archivo General de la Nación)
- Mejora en la comunicación entre áreas
- Acceso oportuno a la información (Oportunidad de mejora en la toma de decisiones)

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y reconoce la importancia de los avances y buenas gestiones efectuadas en la materia.

5. INFORME REUNIÓN CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

El Vicepresidente Jurídico informó que la SAE fue citada para participar en la Sala Plena del Consejo Superior de la Judicatura en compañía de la Fiscalía General de la Nación, representada por la Vicefiscal. La citación tuvo como objeto conocer el avance de la implementación de la enajenación temprana y conocer el nuevo marco normativo de administración de bienes del FRISCO – Ley 1849 de 2017, además conocer las razones por las cuales las entidades no han percibido recursos del FRISCO.

En el desarrollo de la Sala Plena la SAE detalló las gestiones realizadas para la administración del FRISCO, así mismo, explicó sobre las destinaciones específicas de ley, las cuales deben ser atendidas previamente a la transferencia de recursos.

Las conclusiones que se dieron fueron las siguientes:

- ✓ Objección de la Fiscalía General de la Nación y el Consejo Superior de la Judicatura en relación con la ausencia de recursos a transferir en comparación con sus expectativas.
- ✓ Aumento de traslados de recursos otorgados en el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, modificado por la Ley 1849 de 2017, para la Fiscalía General de la Nación y la Rama Judicial en las vigencias 2018 y 2019, teniendo en cuenta la implementación de la enajenación temprana, que permite la disposición de activos en proceso de extinción de dominio y los recursos generados por esta clase de bienes .
- ✓ Facultad de solicitar bienes inmuebles – mesas de trabajo para identificar predios.
- ✓ Seguimiento a la implementación de la enajenación temprana y nuevo marco normativo.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada.

7. INFORME COMERCIAL – GESTION SAE-CISA.

En este estado de la sesión el doctor Hernán Pardo Botero, Presidente de CISA tomó la palabra para presentar el análisis que ha efectuado su compañía sobre la estrategia de venta, indicando que la misma debe ser replanteada en los siguientes aspectos:

1. Publicación de los precios bases de venta con la limitación del valor catastral y de enajenación temprana;
2. Modificación de los “N” de comercialización de todos los bienes que están para la venta.
3. Reducción del término de subasta a 15 días.
4. Priorización de inmuebles para desalojo frente aquellos que se encuentran en el portafolio de ventas.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada e indicó que sin perjuicio del análisis presentado por CISA, la SAE debe participar en el análisis y debate de la pertinencia de los puntos expuestos, el resultado de ello se deberá presentar en la próxima sesión dentro del primer orden del día. Adicionalmente, señaló que la justificación de la estrategia que se plantee esté sustentada en números que indiquen los beneficios de implementación.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS.

- **RESULTADO DE LA AUDITORIA REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

El Vicepresidente Administrativo y Financiero presentó el resultado de la reunión llevada a cabo con la Comisión Auditora de la Contraloría General de la República y el Comité Directivo de SAE en la que se dio a conocer el informe previo de la Auditoría Financiera realizada a SAE y al FRISCO. El Doctor Sergio Jordan aclaró que se trata de un informe previo y que este puede modificarse cuando se presente al Comité Sectorial de la Contraloría General de la Republica.

La Auditoría Financiera se realizó por un periodo de 4 meses sin hallazgos penales o fiscales, sin embargo, la Contraloría General de la República se abstuvo de dar un concepto positivo sobre la gestión de la SAE, teniendo en cuenta los siguientes hallazgos:

FRISCO:

- Realizaron 16 observaciones, de las cuales 7 tenían posible incidencia disciplinaria y 9 incidencias administrativas.
- En el informe preliminar levantaron la incidencia disciplinaria de todas y las dejaron como administrativas.
- Las principales observaciones van dirigidas a los siguientes puntos:
 - o Sistema de información. Inexistencia de interfaces. Bases de datos en Excel. Manualidad. Falta de terminación de Matrix.
 - o En el inventario de activos. Registros sin valor. Sociedades sin información contable. Registros sin actualización.
 - o Información de cartera sin depuración.
 - o Recursos recibidos en administración (Pasivos). Recursos para devoluciones no se encuentran depurados. Depuración de procesos de venta.
 - o Notas a los estados financieros no claras no suficientes.
 - o Manual contable en el que se incluya la información contable y de estados financieros relacionada con las sociedades administradas por el FRISCO.
- El resultado final de la auditoría fue abstención. Lo que significa que las cuentas más importantes de los estados financieros presentan incertidumbre que nos les permite emitir un concepto.
- Por otro lado, se da un reporte positivo al tema presupuestal al igual que al tema de control interno.

SAE:

- Realizaron 11 observaciones, de las cuales ninguna tenía posible incidencia disciplinaria y 11 incidencias administrativas.
- El informe para la auditoría de SAE fue de opinión NEGATIVA, en razón a que la clasificación interna de la CGR, califica como tal la falta de revelación en los Estados Financieros de la totalidad de activos del FRISCO.
- A nivel presupuestal la opinión es positiva, lo mismo la de control interno.

Igualmente se informó que la Contraloría realizará una nueva auditoría enfocada en el desempeño y cuya duración será de 7 meses, esta auditoría está en armonía con una política de dicha entidad para la organización y normalización de activos improductivos del Estado, por lo que se desarrollará conjuntamente en CISA.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva se dio por informada y señaló que el hecho de no haberse efectuado hallazgos penales o fiscales refleja que la SAE está desarrollando su función de administrador con el suficiente grado de diligencia. Solicitó, además, preparar un comunicado de prensa que deberá ser difundido cuando la Contraloría General de la República presente su informe sobre SAE, el cual deberá indicar el alcance de la auditoría y el balance positivo de la gestión de la SAE.

- **AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR AL CONVERSATORIO SOBRE LA ADMINISTRACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS DE ACTIVOS CONFISCADOS EN LA CIUDAD DE WASHINGTON, LOS DÍAS 7 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2017.**

La Presidente de la SAE solicitó autorización para asistir al Conversatorio sobre la administración y buenas prácticas de activos Confiscados en la ciudad de Washington, los días 6 y 8 de diciembre de 2017.

PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA

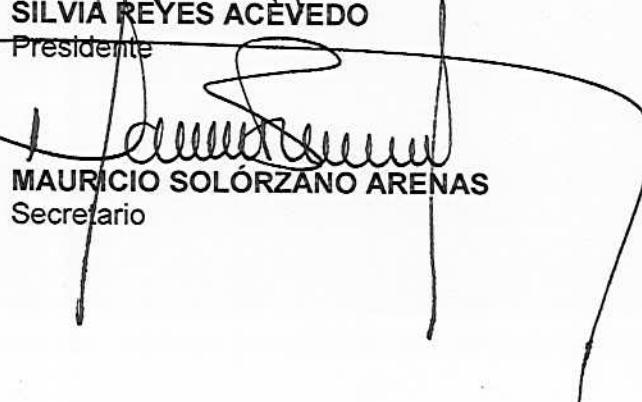
la Junta Directiva aprobó la participación de la Representante Legal de la SAE, Doctora Virginia Torres, en el mencionado Conversatorio que se llevará a cabo entre los días 6 al 8 de diciembre de 2017 en la ciudad de Washington y sugirió que fuera acompañada por el Vicepresidente Jurídico de la SAE, por lo que habilita su asistencia.

Siendo las 10:30 a.m. y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión.

Se suscribe por el Presidente y Secretario de la sesión,


SILVIA REYES ACEVEDO

Presidente


MAURICIO SOLÓRZANO ARENAS

Secretario

Al final de este documento se adjunta una fotografía de la
calle 20 de Noviembre en la que se observa la casa de
"Miguel" y la casa de "Papá" en la que se observa la

placa de dirección de la casa de "Papá" que dice "242" y la dirección de
la casa de "Miguel" que dice "240" en la que se observa la casa de "Papá" en la

mitad izquierda y la casa de "Miguel" en la mitad derecha.

En la foto de la calle 20 de Noviembre se observa que el número 242 es el número de la
casa de "Papá" y el número 240 es el número de la casa de "Miguel".
En la foto de la calle 20 de Noviembre se observa que el número 242 es el número de la
casa de "Papá" y el número 240 es el número de la casa de "Miguel".

En la foto de la calle 20 de Noviembre se observa que el número 242 es el número de la
casa de "Papá" y el número 240 es el número de la casa de "Miguel".

